



Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 14 de octubre 2021

34.693 millones de euros para el Objetivo de Crecimiento y Empleo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

El pasado 1 de octubre desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública comunicó a las CCAA el reparto de los recursos correspondientes a los fondos FEDER y FSE+, con el objetivo de elevar el crecimiento y el empleo. Estos recursos incluyen 673 millones para Canarias, dentro del fondo especial para las regiones ultraperiféricas (RUP) y 868,7 millones del nuevo Fondo de Transición Justa que beneficia a ocho provincias.



Este dinero asignado a España para el Objetivo de Crecimiento y Empleo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) se encuentra dentro del Marco Financiero Plurianual (MFP)

2021-2027 y se ha visto incrementado respecto al periodo anterior de programación, en un 13,2%.

El objetivo de estos fondos junto con el resto de los Fondos Estructurales y de Inversión, es garantizar la cohesión económica, social y territorial dentro de la Unión Europea.

En el caso de la cantidad que se ha asignado al objetivo de Crecimiento y Empleo para FEDER y FSE+, se financiarán actuaciones destinadas a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones de la UE y a reducir el retraso de las zonas menos favorecidas, en el caso de FEDER. En lo que se refiere al FSE+, se trataría de alcanzar niveles más altos de empleo, una protección social justa y una mano de obra capacitada y resiliente, orientada al mundo del empleo, además de unas sociedades inclusivas y cohesionadas orientadas hacia la erradicación de la pobreza y al cumplimiento de los principios establecidos en el pilar europeo de derechos sociales.

El reparto de los fondos se ha realizado en función de la categorización de las regiones si son menos desarrolladas (aquellas que cuentan con un PIB per cápita inferior al 75% del PIB medio de la UE), en transición (las que cuentan con un PIB entre el 75% y el 100% del PIB medio de la UE) o regiones más desarrolladas (cuyo PIB supera el 100% de la media de la UE). En el caso de España, la distribución de las regiones por estas categorías y los presupuestos asignados a las mismas serían: Regiones menos desarrolladas: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla, con un presupuesto a repartir de 18.100 millones de euros; regiones Transición: Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Región de Murcia y La Rioja, con un presupuesto a repartir de 12.195 millones de euros; regiones más desarrolladas: Aragón, Cataluña, Navarra, Comunidad de Madrid y País Vasco, con un presupuesto a repartir de 4.398 millones de euros.

La distribución entre FEDER y FSE+ para este Objetivo de Crecimiento y Empleo será del 67,7% para FEDER y el 32,3% para FSE+.

Por último, señalar que entre los Reglamentos que regulan los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos aprobados en junio de este año se encuentra el Reglamento (UE) 2021/1060 relativo a las disposiciones comunes para los distintos fondos, donde queda recogido en el artículo 9 que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios horizontales que deben regir en todos los fondos.

Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Notas%20Prensa/2021/S.E.HACIENDA/01-10-21-REPARTO-FONDOS-COHESION-2021-2027.pdf>